

# Formación a las Familias y Pacto de Convivencia



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**

Cristina Plazas Michelsen  
Directora General

Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe  
Directora de Primera Infancia

Yenny Marcela Monroy Parra  
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia

**ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**  
**CONVENIO FORTALECIMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN INICIAL - 812**  
**/2015**

Angela María Rosales  
Directora Nacional

María Inés Cuadros Ferré  
Asesora Primera Infancia Proyectos Especiales  
Coordinadora Nacional  
Convenio Fortalecimiento Calidad Educación Inicial - 812 /2015

Marcela Forero Moreno  
Laura Juliana Ossa Aya  
Redacción y edición

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** SD Estudio Digital SAS

**IMPRESIÓN:** Medios Directos

**ISBN 978-958-8854-46-5**

Todos los derechos reservados, prohibida su venta

# Introducción

La familia es el primer agente de socialización de los niños y las niñas desde su gestación, por su papel de cuidado, crianza, protección y vinculación afectiva que producen sentido de pertenencia y filiación de sus miembros, incluidos los más jóvenes. Estos procesos hacen que en la familia se logre la estructuración psíquica, social cultural y democrática de los seres humanos y es en la primera infancia donde estos procesos se inician y se consolidan, jugando un papel fundamental en el desarrollo de niños y niñas.

Aunque el afecto es lo que generalmente vincula las familias, estas también se responsabilizan de la supervivencia y el bienestar de sus miembros, por lo cual la búsqueda del sostenimiento económico es también una de las funciones que deben asumir.



**N**acer en una familia que tenga la capacidad afectiva, social económica y material que garanticen afecto, seguridad y estabilidad, convivencia pacífica, protección, ambientes saludables y ambientes enriquecidos económica y socialmente, posibilita la realización de los derechos y promueve el desarrollo de niños y niñas. Sin embargo son muchos los factores que afectan a las familias, tanto internos como externos y que impiden el desarrollo de estas condiciones ideales. Por ello, el Estado y la sociedad civil tienen la responsabilidad de apoyar y acompañar a las familias para facilitar que las labores de cuidado y crianza se den en ambientes enriquecidos y afectuosos que contribuyan al desarrollo infantil.

Hay momentos críticos que pueden fragilizar o volver temporalmente vulnerables a las familias, como el desplazamiento forzado, los desastres, las emergencias y las separaciones. En estos momentos es fundamental que los niños y las niñas se sientan acompañados y entiendan que son situaciones transitorias



## ¿Para qué sirve la formación a familias y los pactos de convivencia?

La formación a las familias es un proceso interactivo, colectivo y participativo en el cual tanto orientadores o facilitadores como participantes analizan, reflexionan, aportan, construyen y transforman concepciones, saberes y prácticas sobre el desarrollo de los niños y niñas y sobre la manera de interactuar con ellos y ellas, para apoyarlas en el cuidado y la crianza durante la primera infancia de manera respetuosa, contextualizada, cálida, participante y reflexiva.

En estos procesos de interacción con las familias, surge un elemento que permite desarrollar acuerdos entre los adultos y que involucran a los niños. Estos son los pactos de convivencia, acuerdos con las familias para generar ambientes agradables en la formación de los niños y las niñas; donde ellos y ellas se sienten escuchados, seguros y protegidos.



## Para la construcción de planes con familias y pactos de convivencia debemos:

- Promover las transformaciones y el fortalecimiento de las familias para su crecimiento y cambio.
- Construir los acuerdos con base en las necesidades reales de los padres, las madres, abuelos, abuelas, cuidadores, orientados al cumplimiento de derechos de los niños y niñas de primera infancia y a su desarrollo integral.
- Incluir en los acuerdos posibles alianzas con otras entidades que puedan apoyar el fortalecimiento de la oferta institucional.
- Construir el pacto de convivencia con el talento humano de cada hogar infantil o centro de desarrollo, los padres, las madres y cuidadores, y por supuesto, recogiendo las voces de los niños y las niñas.
- Convertir el pacto de convivencia en un mecanismo de solución pacífica de conflictos.



# Para tener en cuenta

- Como agentes educativos debemos fomentar en el ámbito familiar las interacciones y el desarrollo de los lenguajes de niños y niñas, a través de encuentros afectivos que promueven expresiones infantiles tanto orales, como gráficas, corporales y gestuales.
- A través de los pactos de convivencia podemos promover en los niños y las niñas hábitos en la vida diaria y establecer de manera adecuada, las normas en la familia, con la participación de niños y niñas desde temprana edad.
- El plan de formación a las familias debe dar cuenta de acciones específicas para atender o apoyar la solución a las necesidades reales de las familias, que se dirijan a fortalecer el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia.
- La formación a las familias debe hacerse basada en los momentos de la vida cotidiana donde interactúan con los niños y niñas, debe estar adaptada a sus necesidades en la crianza y cuidado infantil y debe contar con una metodología práctica que les permita a los adultos interiorizar sus aprendizajes y llevarlos a la vida diaria.





**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Av Cra 68 No.64C-75**

**Sede Dirección General**

**PBX: (1)4377630 Bogotá**

**Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80**

**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

En convenio con:

